

Tema 48. Representación de polígonos regulares y círculo en los distintos planos coordenados.

Tema 49. Representación de prismas rectos y pirámides en los distintos planos coordenados.

Tema 49. Representación de prismas rectos y pirámides en los distintos planos coordenados.

Tema 50. Representación del cilindro y cono en los diferentes planos coordenados.

5961

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Ética y Sociología (Ética)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 25 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de diciembre),

Esta Dirección general ha resuelto publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ética y Sociología (Ética)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don José Aleu Benítez (D.N.I. 21.820.849).
 Don Jacinto Chozza Armenta (D.N.I. 75.508.250).
 Don Gilberto Arturo Gutiérrez López (D.N.I. 51.443.334).
 Don Vicente Gutiérrez Pascual (D.N.I. 9.487.848).
 Don Arturo Juncosa Carbonell (D.N.I. 38.911.466).
 Don Juan Francisco Lisón Buendía (D.N.I. 22.340.832).
 Don Enrique López Castellón (D.N.I. 22.846.415).
 Don Francisco Javier Rubert de Ventos (D.N.I. 37.698.074).
 Don Modesto Santos Camacho (D.N.I. 5.499.509).
 Don Francisco Vázquez Fernández (D.N.I. 35.146.088).

Excluidos

Don Francisco Bonnín Aguiló (D.N.I. 41.214.884). Falta derechos de examen y formación de expediente. Falta informe Junta de Facultad. Falta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. Falta certificación de función docente o de investigación, expedida por la autoridad determinada en la norma de convocatoria.

Don Antonio Arrufat Matéu (D.N.I. 40.028.135). No enuncia la condición E) en la forma en que aparece en la Orden de convocatoria. Falta informe Junta de Facultad.

Don José Montoya Sáenz (D.N.I. 16.335.502). No enuncia las condiciones en la forma en que aparecen en la Orden de convocatoria. Falta informe Junta de Facultad. Falta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. Falta certificación de función docente o de investigación, expedida por la autoridad determinada en la norma de convocatoria.

Don Pedro Muro Romero (D.N.I. 27.811.087). Falta informe Junta de Facultad. Falta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

De acuerdo con lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de febrero de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

MINISTERIO DE TRABAJO

5962

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica el Tribunal central que ha de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de Facultativos en las Instituciones Sanitarias Jerarquizadas de la Seguridad Social.

A propuesta de la Dirección General de Sanidad, a la cual representa, queda sustituido el Vocal suplente para la especialidad de Cirugía Infantil, Doctor don José Boix Ochoa, por el Doctor don José Alba Losada.

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

5963

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Capitán Cortés», de la Seguridad Social de Jaén.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58-4, y en la Orden ministerial de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), artículo 10, y bases octava y novena de la Resolución de esta Delegación General de 5 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convocó el concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Capitán Cortés» de la Seguridad Social de Jaén, se hace público el Tribunal provincial que ha de actuar en el citado concurso, cuya constitución es la siguiente:

Presidente titular: Don José María Álvarez Martín, Director de la Residencia Sanitaria «Capitán Cortés», de la Seguridad Social de Jaén.

Presidente suplente: Don Juan López Medina, Inspector Médico de los Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión de Jaén.

1. Vocales representantes, titulares y suplentes, de los Jefes de Servicio y Sección de la Residencia Sanitaria «Capitán Cortés», de Jaén, de las especialidades que a continuación se citan:

Anatomía patológica

Titular: Don Angel Carazo Tirao.
 Suplente: Don Antonio Luna Fantony.

Anestesia-Reanimación

Titular: Don Antonio Soria Ramírez.
 Suplente: Don Miguel Valverde Yáñez.

Electroencefalografía

Titular: Don Manuel Durán López.
 Suplente: Don Antonio Luna Fantony.

Hematología-Hemoterapia

Titular: Don Rafael Maza Selas.
 Suplente: Don Antonio Soria Ramírez.

Radiología

Titular: Don Antonio Luna Fantony.
 Suplente: Don Francisco Mateas Ruiz.

Medicina interna

Titular: Don Francisco Mateas Ruiz.
 Suplente: Don Miguel Valverde Yáñez.

Cuidados intensivos

Titular: Don Miguel Valverde Yáñez.
 Suplente: Don Francisco Mateas Ruiz.

Cirugía general

Titular: Don Alejandro Morales López.
 Suplente: Don Alberto Palma Rodríguez.

Traumatología y Cirugía ortopédica

Titular: Don Alberto Palma Rodríguez.
 Suplente: Don Manuel Marín Gracia.

Oftalmología

Titular: Don Antonio Vena Rodríguez.
 Suplente: Don Ignacio Conde Pérez de la Blanca.

Otorrinolaringología

Titular: Don Ignacio Conde Pérez de la Blanca.
 Suplente: Don Antonio Vena Rodríguez.

Urología

Titular: Don Virgilio García-Rodríguez Acosta.
 Suplente: Don Angel Carazo Tirao.

Rehabilitación

Titular: Don Manuel Marín Gracia.
 Suplente: Don Alberto Palma Rodríguez.

Tocoginecología

Titular: Don Pío Aguirre Rodríguez.
 Suplente: Don Virgilio García-Rodríguez Acosta.

Medicina pediátrica

Titular: Don Bonifacio Esteban Velasco.
 Suplente: Don Francisco Mateas Ruiz.

2. Vocales representantes, titulares y suplentes, del Colegio Oficial de Médicos de Jaén, de las especialidades que a continuación se citan:

Anatomía patológica

Titular: Don Abelardo Moreno Quesada.
Suplente: Don Ricardo Cobo Gallardo.

Anestesia-Reanimación

Titular: Don Sirio Sanabria de Cea.
Suplente: Don Julio Arcos Martínez.

Electroencefalografía

Titular: Don Carlos Gutiérrez Aguilera.
Suplente: Don Pedro Camy Sánchez-Cañete.

Hematología-Hemoterapia

Titular: Don Guillermo Castillo Fernández.
Suplente: Don Antonio Soria Ramírez.

Radiología

Titular: Don Gabriel Arroyo Guerrero.
Suplente: Don Antonio Bueno Román.

Medicina interna

Titular: Don José Leal Leal.
Suplente: Don Eduardo Ortega Sagristá.

Cuidados intensivos

Titular: Don Julio Arcos Martínez.
Suplente: Don Francisco Mateas Ruiz.

Cirugía general

Titular: Don Alejandro Morales López.
Suplente: Don Eduardo Abad Raya.

Traumatología y Cirugía ortopédica

Titular: Don Julio Corzo León.
Suplente: Don Juan L. Molina Alcázar.

Oftalmología

Titular: Don Roberto Mairlot Nieto.
Suplente: Don Ángel Sánchez-Palencia Relaño.

Otorrinolaringología

Titular: Don Sacerdote Carazo Montijano.
Suplente: Don Francisco García Giralda.

Urología

Titular: Don Enrique Alcázar Luque.
Suplente: Don Justo Alameda Garrido.

Rehabilitación

Titular: Don Antonio Palma Ródriguez.
Suplente: Don Ramón Pérez Fages.

Tocoginecología

Titular: Don Antonio Luis González Osorio.
Suplente: Don Bernardo Almonacid Arpón.

Medicina pediátrica

Titular: Don Ambrosio Pulpillo Chiclana.
Suplente: Don Manuel Bueno Fajardo.

3. Vocales representantes, titular y suplente, elegidos por el Cuerpo Facultativo de la Residencia Sanitaria «Capitán Cortés», de la Seguridad Social de Jaén.

Titular: Don Bonifacio Esteban Velasco.
Suplente: Don Antonio Soria Ramírez.

Madrid, 1 de marzo de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

5964

RESOLUCIÓN de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace pública la lista de nuevos Facultativos admitidos y rectificaciones producidas a plazas de Cirugía vascular de la Ciudad Sanitaria «Ruiz de Alda», de la Seguridad Social de Granada.

En cumplimiento de lo establecido por Resolución de esta Delegación General de 20 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1975), que rectificaba la denominación de la especialidad de Cirugía cardiovascular por Cirugía vascular, de la Ciudad Sanitaria «Ruiz de Alda», de la Seguridad Social de Granada, convocada a concurso libre de méritos por Resolución de 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se hace pública la lista de Facultativos admitidos y rectificaciones producidas referidas a dichas plazas:

Facultativos admitidos y rectificaciones producidas

Cabrera Garrido, Antonio Luis.
Cabrera Garrido, Juan Ramón.

Carreras Gargallo, Leoncio Fernando.
Concha Ruiz, Manuel.
Frias Martín, Ramón.
García Sánchez, Francisco.
Jiménez Cossio, José Antonio.
León Muñoz, Francisco.
López Ramírez, Andrés.
Martín Hernández, Juan Manuel.
Martínez Pérez, Enrique.
Martínez Pinzolas, Emilio José.
Montero Argudo, Anastasio.
Putizza Matich, Zvonimir.
Sierra Setién, Leopoldo de la.
Vidal Moreno, Antonio.

Se concede un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición contra esta Resolución ante la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión.

Madrid, 1 de marzo de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

5965

RESOLUCION de Administración Turística Española por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir cinco plazas de Administrativos de cuarta clase, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Vacantes cinco plazas de Administrativos de cuarta clase en la plantilla del Organismo autónomo Administración Turística Española del Ministerio de Información y Turismo, de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958, y una vez cumplidos los trámites que señalan la disposición transitoria cuarta del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, en relación con el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y, previa aprobación de la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6, 2, d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convocan cinco plazas de Administrativos de cuarta clase dotadas en las plantillas presupuestarias del Organismo autónomo.

1.2. La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en la disposición transitoria cuarta del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos y Decreto 145/1964, de 23 de enero, y lo dispuesto en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y normas de esta Resolución.

1.3. Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que en su caso obtengan con cualquier otra de la Administración Central, de la Administración Institucional del Estado o de la Administración Local.

1.4. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de los siguientes ejercicios:

Ejercicio primero. Mecanografía: Esta prueba consistirá en una copia a máquina durante quince minutos de un texto de facilitará el Tribunal (para la realización de esta prueba cada opositor utilizará la máquina de escribir de que a tal efecto se haya provisto).

Ejercicio segundo. Organización Administrativa: Todos los aspirantes deberán realizar esta prueba, consistente en contestar por escrito un cuestionario de preguntas relacionadas con el temario de Organización Administrativa, que figura como anexo a esta convocatoria. Para la realización de este ejercicio se concederá un tiempo máximo de una hora.

Ejercicio tercero. De méritos: Los aspirantes que hayan aprobado los dos ejercicios anteriores podrán acreditar, a efectos de mejora de puntuación, el conocimiento de taquigrafía. Este ejercicio consistirá en la escritura taquigráfica y traducción a máquina de un texto sacado a la suerte de entre los que, a tal efecto, haya establecido el Tribunal. El dictado tendrá una duración de cinco minutos, a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto. La traducción se efectuará necesariamente a máquina